

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No:
FECHA: 07/12/2022
SUBGERENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1. ADVERTENCIA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes, salvo en el evento de ser **ACEPTADA LA COTIZACIÓN** en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación comercial que surtirá efectos jurídicos.

2. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE ESTIBAS PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS EN LA ESE IMSALUD.

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

A CONVENIR, MÍNIMO UN MES (1), DÍAS CALENDARIO.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO
BIENES
INSUMO PARA USO DE FARMACIA

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NECESIDAD	OBSERVACIONES
ESTIBA PLASTICA ANCHO 60cm LARGO 60cm ALTO 2.5cm .	UNIDAD	110	

MONEDA NACIONAL: Los valores deben expresarse en pesos colombianos, letras y números, sin incluir decimales.

Para todos los efectos legales se entiende que el valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieran generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc. En la oferta se debe discriminar el IVA.

5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será a partir de la firma del acta de inicio y previa legalización del contrato, sin exceder el 31 de diciembre del 2022.

**OBLIGACIONES
GENERALES DEL
CONTRATISTA:**

- A. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- B. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
- C. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la E.S.E. Imsalud, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas, en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
- D. Responder por la calidad de los servicios prestados.
- E. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- F. Mantener Informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad, y cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 7. Responder por el cumplimiento de las actividades contractuales.
- G. Responder por la administración y entrega de las prendas objeto de la dotación producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

	H. El contratista no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa y estricta de la E.S.E. IMSALUD.				
OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:	<ol style="list-style-type: none"> Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Las entregas se harán de acuerdo a los requerimientos de la institución en un plazo máximo posterior a la confirmación de pedido de cinco (5) días hábiles. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE IMSALUD con la factura debidamente diligenciada, la cual debe contener lote y demás especificaciones técnicas. En caso de que el producto ofertado genere residuos de manejo especial, el proveedor debe garantizar la logística inversa del mismo y coordinar dicho trámite (procedimiento) con las áreas pertinentes. Los productos entregados deben venir con una fecha de vencimiento mínima del 75% de su vida útil. Es decir, con una vigencia de 2 años para su caducidad. En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, se debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente sin afectar la prestación del servicio de salud. El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. 				
FORMA DE PAGO:	<p>FORMA DE PAGO: Se realizarán en un solo pago, una vez sea prestado el servicio, previa verificación por parte del supervisor del contrato, para cuyos fines debe aportar la factura o documento equivalente y demás requisitos exigidos por la institución.</p> <p>PARÁGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.</p>				
GARANTÍA:	No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
	1	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VALOR DEL CONTRATO	20%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS
	2	CALIDAD DE BIENES	VALOR DEL CONTRATO	20%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS
EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTÍAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.					
6. ESTIPULACIONES ESPECIALES					
<p>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.</p> <p>IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA: La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.</p> <p>IDIOMA: La propuesta debe presentarse en idioma castellano.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad. <i>La última frase cuando se trate de bienes en los demás casos se elimina.</i></p> <p>FORMACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.</p> <p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.</p> <p>REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.</p>					

REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Fomulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50)
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales).
8	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)
9	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. (Prestación de servicios superior a 3 meses).
10	SGRL – Afiliación al sistema general de riesgos laborales. (Prestación de servicios superior a 1 mes)
11	Certificado médico laboral (vigencia 3 años). (Prestación de servicios)
12	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
13	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de Interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) (Ley 2013 de 2019)
14	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
15	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
16	Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton
17	Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas
18	Inhabilidades delitos sexuales.

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

DESCUENTOS
POR SUMINISTRO:

1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra
2. RETEICA = 0.7 %
3. RETEIVA = 15 % del IVA (si factura IVA)
4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%.

7. IMRD = 2% del subtotal de a factura

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

POR SERVICIOS

Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro

1. Retención de la fuente = 4%
2. Valor del RETEICA = 0.7%
3. RETEIVA si factura IVA = 15%
4. PROANCANOS = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%

7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura

Recuerde que todos los descuentos se hacen sobre el subtotal de la factura

7. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Se solicita presentar cotización hasta el día **LUNES 12 de diciembre de 2022** a las 10:00 am, contados a partir del día siguiente del recibo de la solicitud.

La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o, ser enviada al correo electrónico Gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co

San José de Cúcuta, 07 de diciembre de 2022

Atentamente,



CAMILA YAÑEZ MONDRAGON
JEFE DE SERVICIOS GENERALES (E)

Revisó: Kaleth Correa González - Asesor Externo
 Proyectó: Natalia Morfán O. - Profesional de apoyo - GESCON